COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL - ID Nº 298034

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre de 2015, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL",** elaborado en base a lo establecido en el **Art. 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto Nº 3719/15** por el cual se modifican algunos **Art. del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 230/2015 de fecha 06 de octubre del 2015, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO Nº 28/2015, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abog. María Elizabeth Galeano; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, representada por la Ing. Cinthia Martínez Correa.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 068/15 de fecha 25 de agosto del 2015, la Ing. Cinthia Martínez Correa, Gerente de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, remite las Especificaciones Técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

Que, en fecha 29 de setiembre del 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código 260 Servicios Técnicos y Profesionales para el Ejercicio Fiscal 2015 y Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto.

Que, por Memorándum UOC Nº 433/2015 en fecha 05 de octubre del 2015 (Expte. MEI Nº 3086), se solicita la autorización para iniciar el presente llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 28/2015 para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL**".

Que, a través del Dictamen Nº 035/2015 de fecha 02 de octubre de 2015, la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal que obsten a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del inicio al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2015 para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL**".

Que, por Resolución Nº 230/15 de fecha 06 de octubre de 2015, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2015 para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE**

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL - ID Nº 298034

DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, en fecha 22 de octubre del 2015, se emitió el CDP Nº 000000130/2015, correspondiente al PAC Nº 298034.

Que, por Nota de fecha 23 de octubre del 2015, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la DNCP el inicio del llamado a LCO Nº 28/15.

Que fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: INFOMASTER INTERNACIONAL SRL, SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL, DATA SYSTEMS SA, PROTECCION DOCUMENTAL SA y VISUAL RESEARCH SA.

Que, fueron emitidas la ADENDA Nº 1 y la ACLARACION Nº 1 de fecha 10 de noviembre del 2015 respectivamente; las que fueron remitidas a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - LCO Nº 28/2015, en fecha 16 de noviembre del año 2015, siendo las 08:30 hs, se procedió al Acto de Apertura, dándose lectura de las ofertas recibidas, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	PROGRESS Fabrica de Software SRL	500.000.000.
2	DATA SYSTEMS SAECA	489.000.000.
3	DIGITALIZA de Rubén D. Gamarra Ozorio	1.490.

Los representantes de las firmas oferentes que participaron del Acto de Apertura de Sobres, han dejado constancia escrita en el Acta de Apertura, en relación a la observación realizada a la oferta de la empresa DIGITALIZA de Rubén Darío Gamarra Ozorio. Dicha Acta forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía Bancaria o Póliza de caución de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
1	PROGRESS Fabrica de Software SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	DATA SYSTEMS SAECA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	DIGITALIZA de Rubén D. Gamarra Ozorio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas se desprende que todas las firmas **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL - ID Nº 298034

4º VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a" se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En la verificación realizada por el Comité Evaluador, se constató que el monto de la oferta presentada por la Empresa **Digitaliza de Rubén Darío Gamarra Ozorio** difiere sustancialmente del costo estimado por la Convocante para la realización del servicio de digitalización, objeto de la presente licitación. Por ende, mediante Nota Nº 220 de fecha 11 de diciembre de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la firma Digitaliza de Rubén Darío Gamarra Ozorio, la aceptación o el rechazo del monto cotizado en su oferta, cuya planilla de precio se detalla a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111508-002	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	Unidad	01	Unidad	1490	1490

La referida firma, mediante nota de fecha 14 de diciembre de 2015, ratifica que el precio unitario de su oferta es la suma de Gs.1490 (Guaraníes mil cuatrocientos noventa) correspondiente al precio del servicio de digitalización **por imagen**. En la misma nota, solicita que dicho precio unitario sea multiplicado por la cantidad de 200.000 (doscientos mil) imágenes y que cuyo resultado debía arrojar el MONTO TOTAL de Gs.298.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES).

Conforme a lo solicitado por la Convocante en la Planilla de Precios de la Sección VI Formularios – Formulario Nº 3 "Formulario de Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones, el oferente debe cotizar 1 (un) **Servicio de Digitalización**, el cual incluya todos los servicios indicados en la Sección III Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. De acuerdo a la Planilla de Precios presentada por la firma **Digitaliza de Rubén Darío Gamarra Ozorio** y en base a su respuesta a la Nota Nº 220 de fecha 11 de diciembre de 2015, remitida por la UOC de la ANNP; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 numeral 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda **desestimar** la oferta presentada por la firma **Digitaliza de Rubén Darío Gamarra Ozorio**, por no ajustarse a los requisitos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en razón de que la rectificación de la planilla de precios por parte de la Convocante, afectaría la competencia en igual de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, conforme al Principio de Igualdad y Libre Competencia dispuesto en el Art. 4º inc. b) de la Ley 2051/2003.

Las firmas PROGRESS Fabrica de Software SRL y DATA SYSTEMS SAECA no incurrieron en errores aritméticos, por lo que dichas ofertas fueron agrupadas de

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL - ID Nº 298034

menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	**DATA SYSTEMS SAECA**	**489.000.000.**
2	PROGRESS Fabrica de Software SRL	500.000.000.

A continuación, el Comité pasa a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, a fin de analizar su cumplimiento respecto a otros requisitos de calificación establecidos en el PBC.

5º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de determinar si la firma **DATA SYSTEMS SAECA** reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2012 - 2013 y 2014), para determinar los siguientes rangos:

RAZÓN DE LIQUIDEZ
Igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)

EMPRESA	CONCEPTOS	2012	2013	2014	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
DATA SYSTEMS SAECA.	ACTIVO CORRIENTE	17.905.852.621	23.645.651.891	27.205.028.350	22.918.844.287	1,88
	PASIVO CORRIENTE	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.868.539	12.172.423.690	

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)

EMPRESA	CONCEPTOS	2012	2013	2014	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
DATA SYSTEMS SAECA.	PASIVO TOTAL	12.774.777.670	16.687.292.448	17.581.879.165	15.681.316.428	0,49
	ACTIVO TOTAL	26.310.697.250	34.150.819.671	35.933.844.804	32.131.787.242	

RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL
El promedio de los tres últimos años no debe ser negativo (2012, 2013 y 2014)

EMPRESA	CONCEPTOS	2012	2013	2014	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
DATA SYSTEMS SAECA.	UTILIDAD NETA	3.039.130.582	2.648.224.716	3.123.104.081	2.936.819.793	0,34
	CAPITAL	6.089.400.000	10.000.000.000	10.000.000.000	8.696.466.667	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma **DATA SYSTEMS SAECA, cumple** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la prestación de los servicios en este llamado en caso de ser adjudicado.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL - ID Nº 298034

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS FORMALES – Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones

Experiencia y Capacidad Técnica	OFERENTE
DOCUMENTOS FORMALES	DATA SYSTEMS SAECA
Haber facturado en prestación de servicios de misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta	Cumple

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A efectos de determinar si la oferta presentada por la firma Data Systems SAECA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se remite a la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación los documentos de carácter técnico del servicio ofertado, para su correspondiente evaluación.

Por Carta Interna Nº 113/15 de fecha 24 de noviembre de 2015, la Gerente de la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación, refiere que la firma **Data Systems SAECA** cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

6º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

El Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES	DATA SYSTEMS SAECA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Crumple
Catalogo de los equipos a ser utilizados	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad para la prestación del servicio en tiempo y forma.	Cumple
Declaración Jurada, de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal técnico y administrativo para la elaboración del proyecto de similar envergadura con una experiencia de 3 (tres) años en el mercado	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL - ID Nº 298034

Certificados técnicos que garanticen la provisión, puesta en funcionamiento, servicio de mantenimiento y operación de los equipos propuestos durante todo el desarrollo del proyecto.	Cumple
Presentación de por lo menos tres (3) contratos, de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) específicamente en Digitalización de Documentos o implementación de sistema de captura de documentos a digital, firmadas con Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple
Copia autenticada de la Patente Municipal vigente	Cumple
Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014	Cumple
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes y demás miembros de la sociedad de la firma DATA SYSTEMS SAECA, si los mismos se encuentran en la base de datos como funcionarios públicos:

De la verificación realizada, se pudo constatar que los representantes y socios de la referida firma **no aparecen registrados en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.**

7º SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma DATA SYSTEMS SAECA, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en las ofertas presentadas para el presente llamado.

8º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA** con RUC Nº 80013889-9, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en la Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003**, el comité recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL"- ID Nº 298.034, por la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES (489.000.000) IVA

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PLURIANUAL - ID Nº 298034

incluido, a ser imputado en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", distribuidos conforme al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2015: Gs.200.000.000. (Guaraníes doscientos millones)
Ejercicio Fiscal 2016: Gs.289.000.000. (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones), *Ad Referéndum del Presupuesto*.

Es nuestro informe.-

Cinthia Martínez Correa
Representante
Gerencia TIC

José Rodríguez Sánchez
Representante
UOC

Abog. María Elizabeth Galeano
Representante
Asesoría Jurídica